

Dosquebradas, 08 de enero de 2025

**Señores  
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES  
Av. El Dorado 51 80  
(601) 220 10 00  
webmaster@supersociedades.gov.co  
Bogotá, Cundinamarca**



No.20250108-7-I

ASUNTO: CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE LA NOTICIA MERCANTIL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

Cordial saludo,

De manera atenta me permito certificar que se ha publicado la noticia mercantil del mes de diciembre del año 2024, la cual se puede verificar en línea de manera virtual usando el Sistema Integrado de Información SII en el enlace [https://siidosquebradas.confecamaras.co/lanzarVirtual.php?\\_empresa=54&\\_opcion=consultanoticia](https://siidosquebradas.confecamaras.co/lanzarVirtual.php?_empresa=54&_opcion=consultanoticia)

Igualmente me permito notificar que en el mes de diciembre del año 2024 no se realizaron registros de personas que tengan previstas actividades propias de las Sociedades de Intermediación Cambiaria y de Servicios Financieros Especiales (antes casas de cambio), y Compradores y Vendedores de Divisas. Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.3.3 y 2.6.1.8 de la circular externa No.100-000002 del 2022 expedida por la Superintendencia de Sociedades.

**BLANCA INES JIMENEZ GARCIA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL**

Revisó LAURA DANIELA TORO SALAZAR - Coordinadora Financiera y de Planeación